



JUNTA DE ACLARACIONES

Proceso de Licitación Pública Nacional “LPN- JICOSUR 002-2018 Contratación de Servicios para la Implementación de Obras Complementarias para la Construcción del Relleno Sanitario Intermunicipal de Villa Purificación

Siendo las 17:00 horas del día 17 de agosto del 2018, el Comité de Selección y Adquisiciones de la JICOSUR determina lo siguiente:

Se recibieron preguntas vía correo electrónico de las siguientes empresas ya sean personas físicas y/o morales:

- C. Rafael Perez Rangel. cuatro preguntas en formato Word, sin firma.
- C. Juan Eduardo Robles Tapia, cuatro preguntas en formato pdf, firmada.
- Servicios de Ingeniería y Mantenimiento Industrial S.A. de C.V., tres preguntas en formato pdf, firmadas.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo previsto en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 24 fracción XIX y artículo 63 fracción III, se determina suspender esta sesión con el objeto de ampliar el plazo de atención a las dudas técnicas y administrativas recibidas, en su caso recibir adicionales de los interesados y/o de algún otro participante.

Los plazos para el desahogo de las etapas faltantes quedarían de la siguiente manera:

Junta de Aclaraciones	22 de agosto a las 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones.	27 de Agosto 2018 a las 13:00 horas.
Adjudicación del fallo	Dentro de los 20 días naturales siguientes a la presentación y apertura de proposiciones.
Firma de contrato	Dentro de los 5 días naturales siguientes a la notificación de ganador del fallo.

ATENTAMENTE

**COMITÉ DE SELECCIÓN Y ADQUISICIONES DE LA JICOSUR
17 DE AGOSTO DEL 2018, LA HUERTA, JALISCO.**